JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

APARTADÓ - ANTIOQUIA

Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado N°	05045 31 03 001-**2015-00938**- 00
Proceso	Rescisión por Lesión Enorme
Demandante	Luz Mary Neira García y otro
Demandado	Haward Smith Lozano Gómez
Decisión	Accede Levantamiento medida cautelar.

En atención a la solicitud presentada de consuno por las partes en litigio, se accede al levantamiento de la inscripción de la demanda que recae sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número **008-37971** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Apartadó, ordenado a través de auto del 31 de agosto de 2015 (folio 31) y puesto en conocimiento de la prenombrada oficina, mediante oficio número 3904 del 08 de septiembre de esa misma anualidad.

En este sentido y toda vez que las partes renunciaron a término, se **ORDENA** librar de forma inmediata el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente)

HUMBERLEY VALOYES QUEJADA

JUEZ

Firmado Por:

Humberley Valoyes Quejada

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63518d2303e86a681abc082f3b8ae6ea22a4a44c0e629d5c0c89a1031d268d1d**
Documento generado en 26/08/2022 08:47:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica